

"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 885-2023-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 21 de noviembre del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 244-2023-GAF/MDSJL, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 1757-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial; los cuales sustentan la necesidad de Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2023-GM/MDSJL de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2023, en concordancia a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, según la Resolución de Alcaldía N° 041-2023-A/MDSJL, de fecha 04 de enero de 2023, se delegó en el Gerente Municipal la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y autorizar sus modificaciones, ello en concordancia a lo dispuesto en numeral 1) del artículo 1° de la citada resolución, de acuerdo al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, se debe tener en cuenta que el PAC constituye un instrumento de gestión institucional que sirve para planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las contrataciones dentro de cada entidad, el mismo que se vincula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad; así el PAC que aprueba cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser financiadas por la entidad y convocadas en el año, cuyo financiamiento está a cargo de los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley, y de las fuentes de financiamiento;

Que, en el citado cuerpo normativo se señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; siendo necesidad de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitar la incorporación de procedimientos de contrataciones de acuerdo a las necesidades de la entidad, con fecha 20 de noviembre de 2023, mediante Informe N° 1757-2023-SGAYCP/GAF/MDSJL, la funcionaria responsable de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la Décimo cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2023;

Que, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado



"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y en el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Que, la Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines, mediante requerimiento de bienes y servicios N° 117-2023-SGTMAPYJ-GDA-MDSJL, recepcionada con fecha 20 de marzo de 2023, solicita la "Adquisición de Grass americano en champa para la recuperación y ampliación de las áreas verdes en la jurisdicción del Distrito de San Juan de Lurigancho", por una cantidad de 146,000 M<sup>2</sup>, según condiciones indicadas en las especificaciones técnicas contenidas en el requerimiento;



Que, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, a través del Memorando N° 577-2023-SGAYCP-GAF/MDSJL, de fecha 17 de abril de 2023, remitió el expediente de contratación a la Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines, para validar las cotizaciones recepcionadas de la invitación a cotizar a distintos proveedores que tienen el rubro y/o la experiencia para abastecer de este producto, estableciéndose como fuente 01 de la indagación de mercado para determinar precios estimados;



Que, la Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines, mediante Memorando N° 281-2023-SGMAPYJ-GDA/MDSJL, de fecha 18 de abril de 2023, remite la validación de cotizaciones evaluadas según condiciones exigidas en las especificaciones técnicas por lo que se brinda validez a la fuente 01 de la indagación de mercado para incidir en la determinación del valor estimado;

Que, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante Memorando N° 750-2023-SGAYCP-GAF/MDSJL, de fecha 10 de mayo de 2023, solicita a la Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines, realice las coordinaciones necesarias con la Subgerencia de planeamiento y presupuesto para la habilitación presupuestal y su certificación correspondiente;

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 268-2023-SGTMAPYJ-GDA-MDSJL, de fecha 12 de junio de 2023, la Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines reformula la cantidad de grass americano en champa para adquirir, a una cantidad de 70,000 M<sup>2</sup>, manteniendo las mismas condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas iniciales;

Que, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, mediante Memorando N° 1333-2023-SGAYCP-GAF/MDSJL, de fecha 23 de julio de 2023, solicita a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto la modificación presupuestal por el valor estimado de S/ 931,000.00 (Novecientos Treinta y Un Mil con 00/100 Soles);

"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

Que, Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 007303, N° CCP SIAF 0000007291, de fecha 25 de julio de 2023, se certifica el importe de S/ 931,000.00 (Novecientos Treinta y Un Mil con 00/100 Soles) para la cobertura del importe del valor estimado para la adquisición de grass americano en champa;

Que, con fecha 14 de noviembre del 2023, se realizó la nueva indagación de mercado para definir el valor estimado para la "Adquisición de Grass americano en champa para la recuperación y ampliación de las áreas verdes en la jurisdicción del Distrito de San Juan de Lurigancho". Asimismo, se realizó la rebaja, en su totalidad, de la Certificación con N° CCP SIAF 00007291;

Que, mediante Informe N° 001-2023-RANS-SGAYCP/MDSJL, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Especialista de Contrataciones con el Estado, define a través de la nueva indagación de mercado el valor estimado para la "Adquisición de Grass americano en champa para la recuperación y ampliación de las áreas verdes en la jurisdicción del Distrito de San Juan de Lurigancho", en un monto total de S/ 846,650.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA con 00/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 2622-2023-MDSJL-MDSJL-GAF/SGAYCP, de fecha 17 de noviembre de 2023, se solicitó a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, la "Constancia de Previsión" con cargo al año 2024, por el monto total de S/ 846,650.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA con 00/100 soles) para la "adquisición de Grass americano en champa para la recuperación y ampliación de las áreas verdes en la jurisdicción del Distrito de San Juan de Lurigancho";

Que, mediante Memorandum N° 1172-2023-SGPP-GP/MDSJL, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Constancia de Previsión Presupuestal N° 015-2023, por el importe total de S/ 846,650.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA con 00/100 soles), garantizando con ello la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes;

Que, estando a las facultades conferidas a este Despacho, mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2023-A/MDSJL, de fecha 04 de enero de 2023, y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y del Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, y;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** y la versión 15, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio 2023, para la **INCLUSIÓN** del procedimiento de acuerdo al anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

(SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en el plazo de ley correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2023, en el Portal Institucional ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a todos los interesados para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
-----  
ABG. ALEJANDRO E. DE LA CRUZ FARFAN  
GERENTE MUNICIPAL

“Año de la unidad, paz y el Desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 885-2023-GM/MDSJL**

INCLUIR:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																		
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001338-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO																		
B) AÑO : 2023																		
C) SIGLAS : MDSJL																		
D) UNIDAD EJECUTORA : 150132-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO																		
E) RUC : 202308150132																		
F) PLIEGO : 150132-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO																		
Para generar el archivo XML para e-Procurement en las columnas con encabezado Azul, presione CTRL + H para obtener ayuda																		
Ítem Único Relación de ítem	Tipo de Compra o Selección	Entidad Convocante de la Compra o Selección	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de Ítem	¿Tiene Antecedente?	Descripción del Procedimiento o Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - Ítem (Necesita conexión a Internet)	Unidad de Medida	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación de Servicios	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de la Contratación
1- Único	0- Por la Entidad		1- Por procedimiento de selección	1- BIENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE GRASS AMERICANO EN CHAMPA PARA LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	1015939900389121	25 - Metro Cuadrado	1 - Soles	1.00	S/846,650.00	15 01 32	08	11- Noviembre	381 - Sin Modalidad	Subgerente de Abastecimiento y Patrimonio

